

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **02 FEB. 2008**

VISTO: el llamado a Licitación Pública 06/08 convocada para contratar la adquisición del equipamiento y servicios necesarios para la puesta en marcha de la red de datos de la Torre Ejecutiva en la modalidad "llave en mano";

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las siguientes firmas: ISBEL S.A., RAYCOM S.A., I.B.M. DEL URUGUAY S.A., ARNALDO CASTRO S.A., TELEFAX S.A., TELEDATA S.A., CODIC S.A., y asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras, REVISTA CONTACTO Y GUÍA TOTAL, y se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales;

II) que con fecha 17 de diciembre de 2008, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido al llamado y presentado oferta las firmas ISBEL S.A., RAYCOM S.A., TELEDATA S.A., y TELEFAX S.A.;

III) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente los criterios para el análisis de las ofertas establecidos en el Artículo 14 del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por el Asesor Informático de la Prosecretaría de la Presidencia de la República sugiere a fs. 626 y 627, se adjudique la presente licitación pública a la firma ISBEL S.A.;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Pública 06/08 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

II) que en los antecedentes se ha acreditado la existencia de crédito suficiente para hacer lugar a la erogación de referencia;

III) que se ha recabado la intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1° Adjudíquese la Licitación Pública 06/08 convocada para contratar la adquisición del equipamiento y servicios necesarios para la puesta en marcha de la red de datos de la Torre Ejecutiva en la modalidad "llave en mano" a la firma ISBEL S.A. según surge de la oferta agregada de fs. 90 a 229 de los antecedentes y de acuerdo al siguiente detalle: A)

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (US\$)	Precio Total Sin IVA (US\$)	IVA (US\$)	Precio Total IVA inc. (US\$)
AL2515B02-E6	Ethernet Routing Switch 2550T	11	420	4.620,00	1.016,40	5.636,40
AL2515B12-E6	Ethernet Routing Switch 2550T-PWR	53	963	51.039,00	11.228,58	62.267,58
AL2515B11-E6	Ethernet Routing Switch 2526T-PWR	8	661	5.288,00	1.163,36	6.451,36
AL1001B15-E5	Ethernet Routing Switch 5632FD	5	6.528	32.640,00	7.180,80	39.820,80
AL1001014 -E5	Ethernet Routing Switch 5650TD	5	2.565	12.825,00	2.821,50	15.646,50
AL4500A02-E6	Ethernet Routing Switch 4550T	1	2.414	2.414,00	531,08	2.945,08
AA1419013-E5	SFP 1000Base-SX GBIC conector LC	176	123	21.648,00	4.762,56	26.410,56
AL1905B03-E5	Ethernet Routing Switch 5600 redundant 300W AC Power supply	9	150	1.350,00	297,00	1.647,00
DS1410005-6.2	Ethernet Switch Manager (ESM)	1	785	785,00	172,70	957,70
35120096	Patchord Furukawa Cat. 6 de 3m	2000	5,25	10.500,00	2.310,00	12.810,00
35120392	Patchord Furukawa Cat. 6 de 2m	1700	4,47	7.599,00	1.671,78	9.270,78
35200183	Patchord de fibra óptica Duplex MM (50) SC-SPC/LC-SPC	160	27,62	4.419,20	972,22	5.391,42
	Suministro e instalación de racks y elementos para el cableado de datos y eléctrica	1	7.499,82	7.499,82	1.649,96	9.149,78
	Servicio de instalación y configuración de equipos activos y dictado de cursos	1	5.910,00	5.910,00	1.300,00	7.210,20

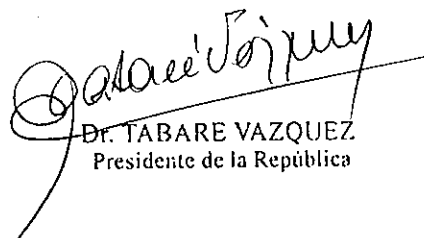
La garantía de los equipos ofertados por ISBEL S.A. es de 5 (cinco) años.

B) Servicio de mantenimiento post- garantía por el monto de U\$S 8.784 (dólares estadounidenses ocho mil setecientos ochenta y cuatro) impuestos incluidos.

2° La erogación resultante de U\$S 205.615,16 (dólares estadounidenses doscientos cinco mil seiscientos quince con 16/100) IVA incluido se atenderá con cargo al objeto del Gasto 323 "Equipos de Informática", Proyecto 703, Financiación 1.1., Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República", Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno".

3° La erogación resultante de la contratación del servicio de mantenimiento post-garantía se atenderá con cargo a la reserva que oportunamente se realice.

4° Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República